

Rocio Guadarrama
**La CROM en la
época del caudillismo
en México** ¹

En México, la implantación del sindicalismo estuvo ineludiblemente unida al desarrollo del capitalismo y, por lo tanto, a la transformación del trabajador en asalariado libre. No obstante, las modalidades particulares que siguió este proceso de sindicalización estuvieron determinadas, en lo fundamental, por el movimiento social iniciado en 1910, que fue el agente que dinamizó el movimiento de resistencia de los trabajadores iniciado desde el siglo pasado, y que lo indujo a adoptar su carácter sindical. Es por esta razón que podemos afirmar que fue al cobijo de la lucha armada, y de las movilizaciones sociales que esta trajo consigo, que tuvo lugar en México el nacimiento de los sindicatos obreros. La revolución del diez, además de derribar las estructuras del viejo poder oligárquico, fue el elemento que impulsó la reorganización de la sociedad mexicana, desplazando el eje de su desarrollo de la agricultura a la industria, impulsando al nuevo Estado hacia el vértice de la contradicción dinámica de la economía, convirtiéndolo en árbitro del conflicto social y, por último, haciendo del proletariado industrial la principal fuerza social.

Todos estos desplazamientos que caracterizan a la sociedad mexicana del nuevo siglo, constituyen el punto de partida del presente trabajo, el cual se propone analizar el proceso de sindicalización de los trabajadores mexicanos durante el tercer decenio del siglo, a la luz de un caso específico: el de la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM).

Nuestro interés es penetrar en el periodo de gestación de los sindicatos, para descubrir que este tipo de organizaciones cobran vida, simultáneamente, con el nacimiento de las instituciones políticas sobre las cuales habrá de erigirse el nuevo Estado mexicano. Es así como los sindicatos forman parte de la sociedad mexicana que surge de la revolución, y se convierten en núcleos de organización y en centros

¹ Este artículo es parte de un trabajo más amplio que lleva por título *Los sindicatos y la política en el periodo de los caudillos: la Confederación Regional Obrera Mexicana (1918-1928)*

de acción alrededor de los cuales se van conformando las relaciones sociales de un país que busca el camino de su desarrollo industrial.

Después de la guerra civil que rompió en pedazos la superestructura del viejo Estado liberal-oligárquico, dispersando su poder por tantos años concentrado, la sociedad mexicana reclamaba nuevas instituciones en las que los intereses de las clases dominantes y dominadas pudieran encontrarse. Después de terminada la lucha armada, el ejército seguía siendo la fuerza política y social mejor organizada. De él salieron la mayoría de los gobernantes y funcionarios públicos del Estado de la revolución, y por su conducto se seguían resolviendo los conflictos que se planteaban en el seno del gobierno y del Estado y las demandas sociales de los campesinos y de los obreros, sometidos al predominio de la fracción político-militar que salió triunfante de la revolución: el constitucionalismo.

Sin embargo, el proceso de institucionalización iniciado entonces demandaba, también, la construcción de nuevas organizaciones que agruparan a las fuerzas sociales que habían participado en la lucha, para que sirvieran de *intermediarias* entre la sociedad y el Estado en formación. La organización de los trabajadores en sindicatos forma parte de dicho proceso aunque, desde luego, la causa inicial que los impulso a la organización sindical está comprendida en la vieja historia de explotación que había traído consigo la implantación y el desarrollo del capitalismo desde el siglo pasado. Sabemos también que el desarrollo del sindicalismo estaba siendo *detenido y alentado* al mismo tiempo por las condiciones de represión y por los estrechos marcos jurídicos y políticos impuestos por el gobierno porfirista y el Estado liberal-oligárquico. Y aunque desde los últimos años de este gobierno las relaciones obrero-patronales empezaron a sufrir la acción interventora del Estado, y las organizaciones obreras comenzaron a adoptar las tácticas de resistencia sindicales, fue hasta la revolución, y después de terminada la lucha armada, cuando los trabajadores dieron a sus organizaciones la forma de sindicatos y cuando el nuevo Estado procedió a su reconocimiento y a la reglamentación del enfrentamiento obrero-patronal.

En 1910 el proletariado mexicano no reunía las condiciones de desarrollo y organización que le permitieran dirigir la lucha y, menos aún, plantear un proyecto social alternativo al proyecto que más tarde impusieron los gobiernos "revolucionarios". En este sentido, los proyectos obreros que de manera sectorial y desvinculada se concretaron en sindicatos y en agrupaciones partidarias —como la CROM

y el Partido Laborista Mexicano (PLM) — quedaron subordinados y unidos al proyecto de la revolución mexicana que, en última instancia, ha sido el proyecto moderno del desarrollo del capitalismo en México. Por estas razones, decíamos antes, los sindicatos fueron desde sus orígenes componentes esenciales de la sociedad mexicana posrevolucionaria y del proyecto político dominante.

En ellos, desde luego, quedaron registradas las luchas económicas del proletariado mexicano, las desigualdades sociales y regionales que atravesaban el territorio nacional y, en síntesis, la insalvable diferencia entre el capital y el trabajo. Pero ellos también registraron la acción reglamentadora del nuevo Estado y los pactos y alianzas entre los representantes sindicales y los gobiernos; tales pactos son el punto de partida para la transformación de los sindicatos de organizaciones sociales en instituciones públicas.

Este carácter contradictorio del sindicalismo mexicano, que desde sus orígenes lucha por representar ante la sociedad los intereses corporativos del proletariado, pero que, al mismo tiempo, busca vincularse e incorporarse al gobierno y al Estado, tiene durante los años veinte su expresión más acabada en la CROM. Durante esos años, dicha organización obrera transita por la doble dimensión de agrupación corporativa y de aparato informal del Estado, y aunque ambas dimensiones de la acción sindical se encuentran contenidas en su programa y en su práctica, se puede observar como hasta antes de la rebelión delahuertista, en 1923, la primera de ellas será la dominante, y como a partir de esta coyuntura sus funciones políticas serán las que sobresalgan.

Es por ello que parece indiscutible la importancia del estudio de la CROM para entender las contradicciones inherentes al sindicalismo mexicano, en particular aquel que se desarrolla durante los años veinte. A través del estudio de esta organización nos encontramos con las luchas por el reconocimiento de los sindicatos y por la adquisición de un espacio social y político en el cual la clase obrera iría desarrollando una vida propia. Podremos observar también cómo los programas sindicales transitan de los principios anarcosindicalistas de la acción directa a los postulados de la acción múltiple.

El estudio de la CROM nos da también la posibilidad de introducirnos en el proceso organizativo de los trabajadores durante los años veinte, el cual se caracteriza por la multiplicación y diversificación de las estructuras sindicales y por su concentración en organizaciones de tipo confederal.

A través del estudio de esta Confederación encontramos, asimismo, cómo paralelamente al proceso de centralización política y de incorporación de los sindicatos a la vida pública, se van creando las bases organizativas sobre las cuales se monta un cuerpo permanente de funcionarios, esto es, una burocracia sindical. Y, también, cuando analizamos la crisis política, social y económica que vivió el país entre 1927 y 1935, encontramos que las condiciones que hacen fracasar el proyecto laborista forman parte de las mismas contradicciones que caracterizan a la sociedad mexicana a finales de la tercera acacia del siglo, y son las que, en última instancia, detienen el proyecto sindical de la CROM y lo someten a los pactos caudillistas sobre los cuales se sostiene el gobierno de Calles entre 1924 y 1928.

1.- De los sindicatos gremiales a la primera central obrera nacional

Una vez que la lucha armada llega a su fin y que se instituye legalmente el primer gobierno de la revolución, comienza una nueva contienda que tiene como objetivos la construcción de las instituciones políticas y la conformación de la hegemonía de los nuevos encargados de administrar los intereses políticos de la burguesía. Es en este periodo cuando la clase obrera logra imponer al Estado y a los patronos el reconocimiento de sus organizaciones de clase; cuando se inicia la reglamentación de las normas constitucionales que rigen las relaciones obrero-patronales; cuando los trabajadores definen sus estrategias sindicales y políticas de lucha; cuando se sientan las bases sobre las que se formará una representación permanente de líderes obreros, una burocracia sindical; y cuando se dan los primeros pasos para incorporar los sindicatos al gobierno y al Estado.

Desde luego, la expansión del sindicalismo durante estos años trascendió, en mucho, la labor de difusión que, entre 1915 y 1916, habían impulsado los delegados de la COM (Casa del Obrero Mundial). Ya de tiempo atrás al estallido de la revolución, el ensayo de diversas modalidades de resistencia parecía ser la pauta común de las insurrecciones de asalariados. Pero sería al valor de la lucha social que sacudió al país por espacio de siete años que el sindicalismo lograría implantarse como estrategia de lucha y como estructura organizativa. A fin de cuentas, la movilización de grandes contingentes humanos, el descubrimiento de realidades sociales y políticas disímbolas y la práctica de

la violencia armada, aceleraron y transformaron, en su esencia, las preocupaciones del artesanado y del proletariado del país.

A medida que los trabajadores avanzaban en sus demandas por el aumento de los salarios, por la reducción de la jornada de trabajo y por el reconocimiento de sus organizaciones, empezarían a buscar marcos comunes que los resguardaran de la acción de los patrones y del Estado. En términos muy generales y esquemáticos, pensamos que este proceso transitó por tres fases fundamentales, que, más que sucederse mecánicamente en el tiempo, convivieron y se concatenaron de distintas formas.²

La primera fase corresponde a la creación y el despliegue de las sociedades de resistencia, de los núcleos obreros³ y de los centros coordinadores de la COM, que agrupaban a gran parte del artesanado proletarizado, a un pequeño sector del proletariado industrial y a algunos empleados de los servicios. La segunda fase se caracterizó porque durante ella se generaron movimientos de divergencia e integración de los sindicatos que, en la lucha por su reconocimiento, tendieron a unificarse. Estos movimientos se concretaron en dos tipos de estructuras: los sindicatos de oficios varios, también conocidos como "sindicatos escuela", que agrupaban a los trabajadores de diferentes profesiones y ocupaciones para introducirlos en las prácticas sindicales y organizarlos en sindicatos gremiales o de empresa; y las uniones —también conocidas como *ligas*— que fueron las primeras formas de organización que se dieron los trabajadores de toda una localidad o región, y que sumaban sindicatos de oficios varios, sindicatos gremiales, pequeños sindicatos de empresa,⁴ sociedades de resistencia, núcleos *obreros* y centros coordinadores. Y la tercera fase, en la cual las relaciones intersindicales se formalizaron a través de las federaciones locales, regionales, estatales e industriales, que se constituían alrededor de un Consejo Federal, encargado de decidir los pactos de unidad, los principios y los métodos de lucha.

2 Desde sus orígenes, el movimiento sindical tuvo puntos de partida distintos, que se explican por el carácter "desigual y combinado" del desarrollo económico del país. Este desarrollo se concretó, principalmente, en la convivencia de clases sociales insertas en modos de producción distintos; en el curso discontinuo y heterogéneo que siguió el proceso de división del trabajo, y en los contrastes regionales, políticos y culturales.

3 Dentro de este rubro consideramos a una variedad de agrupaciones integradas por elementos de las distintas clases y grupos sociales (artesanos, obreros e intelectuales de la clase media) y que se constituían con fines políticos, culturales, de agitación o de difusión de las líneas sindicalistas.

4 Los sindicatos de empresa son aquellos que agrupan a los obreros de un mismo establecimiento industrial, independientemente de su oficio o profesión.

Como afirmábamos antes, este proceso no siguió un curso inalterado y lineal, circunstancia que dificulta de por sí su reducción a un periodo determinado de tiempo o a ciertos sectores del proletariado. En vista de ello, nos decidimos a estudiar una modalidad de este proceso que, por otro lado, pensamos que es la que comprende, en sus rasgos típicos, el desarrollo organizativo de los trabajadores durante los años veinte. Se trata de la primera confederación nacional: la CROM.

El congreso constitutivo de la CROM, que tiene lugar en marzo de 1918, nos llama la atención sobre dos importantes tendencias que, desde ese año, empiezan a ceñir el desarrollo organizativo de los trabajadores: una de ellas se refiere a la importancia creciente que iban adquiriendo las organizaciones del proletariado industrial (minero, ferrocarrilero y textil); y la otra nos señala el predominio indiscutible de las organizaciones sindicales, por encima de otro tipo de organizaciones como las sociedades de resistencia, los centros de organización obrera y las mutualidades.

Lo que resulta evidente es que el elemento crucial del Congreso de Saltillo fue el reencuentro entre el combativo artesanado urbano, ubicado principalmente en el centro del país, y los sectores estratégicos del proletariado industrial, procedentes en su mayoría del norte. Nos referimos, por una parte, a esa masa diversa y contradictoria de operarios especializados que constituían el elemento más vivo y dinámico de las grandes ciudades, tales como el Distrito Federal, Guadalajara, Puebla y Veracruz. Eran estos operarios los que, hasta entonces, habían venido marcando las pautas de las luchas obreras, agregando a su vieja experiencia el pragmatismo de los recientes ensayos de resistencia sindical. Y, por otra parte, nos referimos al viejo conglomerado industrial, que desde el siglo pasado se había venido gestando y que ahora reclamaba el derecho a conducir las luchas de su clase.⁵

Cabe entonces preguntarnos cuáles fueron los efectos del encuentro de estas dos fuerzas en el desarrollo posterior del sindicalismo.

En el plano organizativo, los resultados fueron la implantación definitiva de los sindicatos en su

⁵ Las grandes huelgas del año 16 —sin olvidar sus antecedentes de 1906, 1907 y 1908— tendrán el efecto de colocar a la cabeza de las reivindicaciones obreras el aumento de salarios, la disminución de la jornada de trabajo y el reconocimiento de los sindicatos; y con ellas, a quien mejor podía representarlas: el proletariado industrial. Para tener una visión panorámica del movimiento obrero-artesanal del siglo pasado se recomienda ver el trabajo de Juan Felipe Leal y José Woldenberg, *Los trabajadores, el estado liberal oligárquico y el tránsito hacia la dictadura (1867-1884)*, UNAM, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Centro de Estudios Latinoamericanos, julio de 1977.

carácter de estructuras organizativas y de representación del proletariado. En el plano de las estrategias y tácticas, la idea de un sindicalismo reglamentado y eficaz prevalecería sobre las ideas de la acción directa, dejando abiertas las posibilidades para el desarrollo de una acción política paralela. Y, en el plano mas amplio y complejo de las alianzas políticas, la proposición que buscaba el reconocimiento oficial de los proyectos obreros y la cooperación con los gobiernos "revolucionarios", se vería favorecida por encima de las propuestas que se empeñaban en impulsar un sindicalismo independiente del Estado y contrario a la acción política.

2.- los principios para la acción sindical

Los acuerdos del congreso de Saltillo, expresados en la *Declaración de principios*, en las *Bases de organización*, en el *Programa general* y en el *Pacto de solidaridad*⁶ —y las reformas y adiciones que se les hicieron durante las convenciones que le siguieron, hasta 1924— nos dan una idea de la doctrina y del tipo de sindicalismo que se empezó a forjar con la CROM. Veamos.

De acuerdo con estos documentos, la lucha de clases y la destrucción de la "tiranía capitalista" constituían los objetivos últimos que, en adelante, deberían de orientar la acción de la clase obrera y sus estrategias sindicales. Asimismo, en estos documentos se reconocía que el andamiaje sobre el cual se echaría a andar esta estrategia debería tener como eje central a los sindicatos organizados en federaciones locales, regionales, estatales y de industria, en confederaciones nacionales y en una sola "unión mundial". Por medio de este andamiaje, se pensaba, los trabajadores pondrían en operación los mecanismos para el cambio social y harían realidad el viejo proyecto de la sociedad sin clases. Estos mecanismos eran los siguientes: 1] la descentralización y distribución equitativa de la riqueza social entre todos los productores; 2] la educación afirmativa de los valores de la organización corporativa por "comunidad de producción"; 3] la defensa legal de los trabajadores; y 4] el deslinde entre la acción

⁶ *Constitución de la Confederación Regional Obrera Mexicana, 1920-1921*. México, 1925 (esta constitución contiene las reformas acordadas en las Convenciones nacionales de 1923 y 1924); y *Memoria de los trabajos realizados por el Comité Central durante se ejercicio del primero de agosto de 1943*, CROM, México, D. F. (XXV aniversario de la fundación de la CROM, mayo 12 de 1918-mayo 12 de 1943. Actas de las sesiones del Congreso Constitutivo celebrado en la ciudad de Saltillo los días 10. al 12 de mayo de 1918). La comparación entre los acuerdos aprobados en este Congreso, que dieron lugar al documento conocido como *Constitución* de la CROM, y las reformas que al mismo se le hicieron en las convenciones de 1923 y 1924, nos permite constatar los cambios orgánicos que sufrió la organización entre estos años.

económica y la acción política.⁷

Vistas las cosas en estos términos, no cabe la menor duda de que el contenido medular de este proyecto organizativo había sido pensado en función de las necesidades que el desarrollo del capitalismo iba imponiendo al nuevo proletariado industrial. Pero un análisis más detenido nos revelará también como este programa estaba mezclado, en partes, con la utopía del pequeño productor —representado en el Congreso por los operarios especializados y algunos trabajadores de los servicios, como los comerciantes— que imaginaban una sociedad compuesta de pequeñas unidades de producción y organizada de acuerdo a un esquema confederal. Con todo, los principios contenidos en la *Constitución* de la nueva Confederación no podían dejar de reproducir las condiciones que revelaban de manera tajante la separación entre el productor y los instrumentos de trabajo, el desarrollo de nuevas fuerzas sociales, la complejidad cambiante de la estructura social y las transformaciones cualitativas de la estrategia obrera, que se desplegaba ya en su doble dimensión de lucha económica y política.

El resultado de este encuentro de intereses distintos fue, por tanto, el origen de una síntesis complicada y abigarrada, que concebía la solución de las contradicciones sociales de ese tiempo en el arribo paulatino y armónico de la mayoría explotada a los niveles de conocimiento, recursos y poder que gozaban quienes, hasta entonces, habían monopolizado y dirigido las "empresas económicas" y el "gobierno del Estado"⁸ En estos términos se expresaba el proletariado mexicano en 1918, después de que los campesinos habían barrido con el dominio oligárquico —el mismo que tenía bajo su control las "empresas económicas" y el "gobierno del Estado"— y en los momentos en que los nuevos dirigentes políticos y la burguesía mexicana se aprestaban a la conquista legítima del poder político. Por esta razón, esta síntesis no solo compendia el pensamiento de 115 delegados y de sus 7 000 representados, sino además contenía las ideas elaboradas por la clase obrera en el curso de la lucha política y de la lucha armada; ideas que habían sido sacudidas por la violencia campesina y, finalmente, sustraídas por el constitucionalismo.

Si regresamos a la *Constitución* de la CROM, veremos como este programa se desglosaba de la

7 "Declaración de Principios", en *Constitución de la Confederación Regional Obrera Mexicana, 1920-1921*, cit., pp. 3, 4 y 5.

8 "Programa General", *ibid*, pp. 6, 7 y 8,

siguiente manera:

a]Desde el punto de vista del "conocimiento" se preveía la configuración de una teoría educativa "dogmática", que afirmara la división de la sociedad en clases, la "organización corporativa por comunidad de producción", y que capacitara al proletariado para desempeñar eficazmente sus funciones de productor de mercancías e, incluso, para asumir la dirección del proceso productivo.⁹

Dentro de este plan de acción se contemplaba, también, la necesidad de que en el futuro la clase obrera interviniera en la acción educativa realizada por el Estado, dando impulso a las escuelas por corporación (oficio), las cuales deberían de fundarse por los mismos sindicatos, ligas de resistencia o federaciones aglutinadas en la CROM.

b]En cuanto a los "recursos", se pensaba que era imprescindible hacer de la práctica sindical una acción reglamentada y eficaz y de resultados positivos para los trabajadores organizados. Para ello, los fundadores de la CROM proponían dos caminos: uno era la reglamentación del artículo 123 Constitucional por los gobiernos federal y de los estados, de acuerdo con la opinión de los trabajadores de cada lugar; y el otro era dar vida a los mecanismos ya estipulados en la Carta Constitucional para enfrentar al "elemento patronal".¹⁰

c]Por lo que respecta a la estrategia político-sindical, se proponía un modelo de intermediación entre la sociedad y el Estado, de acuerdo con el cual los trabajadores organizados deberían jugar un papel fundamental. En este punto, quedaba abierto el campo para la organización de los partidos políticos como agrupaciones "adherentes" a los sindicatos, y se desligaba la política de "la actuación sindicalista o de unionismo de resistencia"; aunque no se sancionaba "la que se tratara de desarrollar dentro de sus agrupaciones adherentes".¹¹

Vistas las cosas a distancia, podemos afirmar que las ideas contenidas en la *Constitución* de la

9 "Programa General", *Ibíd.*, pp. 9-13.

10 Se trataba de las Juntas de Conciliación y Arbitraje, cuyas resoluciones, se decía, deberían ser ejecutadas en un "plazo perentorio" y "[causar] ejecutoria tres días después de dictado el fallo, sin más trámite que la notificación a los interesados [...] sin que proceda el amparo". Se hablaba también de hacer extensiva la contratación colectiva y de implantar la "semana inglesa de trabajo". "Programa General", *ibid.*, pp. 13 y 14, y *Memorias de los trabajos realizados por el Comité Central durante su ejercicio del 1o. de agosto de 1941 al 31 de Julio de 1943*, cit., pp. XXXIII-XXXV.

11 "Programa General", en *Constitución de la Confederación Regional Obrera Mexicana, 1920-1921*, cit., p. 4.

CROM —que apenas habían sido presentadas al proletariado nacional y que comenzaban a ser digeridas y transformadas en planes para la actuación— contenían ya implícitos los elementos esenciales del sindicalismo que practicaría la CROM por diez años. Este sindicalismo reflejaba, sin duda, la heterogeneidad del proletariado de la época y las demandas, también diversas, de los pequeños productores y de los obreros de la gran industria. Asimismo en las paginas de esta *Constitución* se recogían tanto los métodos de la acción directa, en los cuales se enfatizaba la importancia del trabajo de organización y educación, cuanto los planteamientos de la nueva estrategia múltiple, que preveía el cambio gradual de las estructuras -sociales. Desde esta perspectiva, se pensaba que los medios para alcanzar este objetivo deberían ser: la reglamentación de la dinámica obrero-patronal, su regulación por el Estado y la incorporación paulatina de los trabajadores a los organismos políticos de dirección.

3. la etapa de la reconstrucción nacional y de la conciliación de clases

Con el arribo al poder del "gobierno laborista" de Plutarco Elías Calles (1924-1928). la CROM salto al primer plano del escenario político. Para entonces, la Confederación había dejado de ser una organización endeble y de funcionamiento laxo e informal, para adquirir un aspecto macho más complejo y heterogéneo, tanto en su composición cuanto en sus organismos internos de control. Paralelamente, en la cúspide de la pirámide sindical había florecido una burocracia que dominaba los principales puestos de elección y de adscripción. Por otro lado, la CROM no se había mantenido estática en el enconado terreno de la política; antes bien, aunque en puestos secundarios, había estado representada en las administraciones delahuertista y obregonista y, más que nada, había sabido aprovechar ciertas situaciones coyunturales para destacar, a través del PLM, su presencia en el Congreso. Una de estas situaciones —que tuvo carácter decisivo en el futuro de la mancuerna CROM-PLM— fue el debate que en 1923 suscitó la nominación del futuro presidente de la Republica. A estas experiencias había que agregar la intervención de las milicias obreras y campesinas de la CROM durante el sofocamiento de la rebelión delahuertista. Todos estos hechos aproximaron los anhelos obreros a los objetivos gubernamentales y les permitieron fundirse en un acuerdo común del que ambos salieron beneficiados.

Desde este punto de vista, los dos objetivos centrales de la política "laborista" serían reorganizar y reglamentar las relaciones entre el Estado y la sociedad e impulsar al país por la senda del desarrollo económico, para lo cual era condición *sine qua non* localizar el punto de equilibrio entre las dos fuerzas fundamentales de la sociedad: el capital y el trabajo. Así, para quienes estaban al frente de la nueva administración pareció evidente la necesidad de favorecer la inversión productiva de los capitales (nacionales y extranjeros) así como la de hacer partícipes a los trabajadores de este proyecto económico, a cambio de que sometieran sus objetivos de clase a la nueva lógica de la armonía y de la razón. Sin embargo, aquel equilibrio, lejos de ser efecto de "cálculos técnicos" o de "razonamientos impecables", acabó siendo fruto del regateo y del empirismo políticos. Los pactos y los acuerdos que proliferaron por aquellos años fueron una prueba irrefutable de este fenómeno.

Para la CROM en particular, los procedimientos "románticos" habían quedado atrás y había llegado la hora del "estudio sensato y desapasionado de los problemas"; única forma de "conseguir pacíficamente la solución de los conflictos y allanar el camino de una franca cooperación [con el capital]"¹² De acuerdo con los ideólogos de la organización, era necesario olvidar los enfrentamientos disgregadores y la crítica disolvente para adoptar una actitud constructiva. Desde esta perspectiva, la marcha hacia el progreso debería hacerse a través de la penetración lenta, pero efectiva, del régimen capitalista y de sus formas de gobierno. La CROM, afirmaba,

consciente de su papel, tiene trazado su camino en línea recta, y va hacia su fin lenta, pero seguramente; aceptando desde luego que el momento actual es de una transición tan necesaria como dilatada. Por eso leal y francamente pone sus elementos al servicio de la producción y la transportación, aceptando que el capital es en ello un factor igualmente indispensable.¹³

Pensaban, igualmente, que las concesiones inmediatas de los obreros ante el gobierno y los patrones serían recompensadas en el porvenir, en el que brillaba esplendente la emancipación de la clase. En efecto, en este periodo de *transición*, reiteraba Ricardo Treviño —uno de los principales ideólogos de la CROM— era imposible "realizar nuestro anhelo", sin aceptar cooperar con los que

12 "La fuerza de nuestra organización", editorial, *Revista CROM*, año I, n. 23, lo. de febrero de 1926, p. 17.

13 Loc. cit.

hasta ahora han sido considerados los enemigos: los capitalistas¹⁴ Pero a cambio de esta colaboración, los obreros exigían el respaldo del gobierno a sus organizaciones, la proclamación de una ley general "que fije los derechos de los patrones y determine los derechos del trabajador, y en la que las dos clases queden garantizadas",¹⁵ y, desde luego, una actitud recíprocamente conciliadora de parte de los capitalistas. Lo que ellos ofrecían, aseguraban, era suficiente para ayudar a la "organización científica de la industria, en beneficio de la generalidad".

Finalmente, los acuerdos que se concertaron entre ambos factores de la producción, nunca se hicieron al margen del Estado ni de sus instituciones. En el plano económico, la SICT fue el centro neurálgico en el cual se idearon los proyectos y se instrumentaron las formas de los compromisos. En el plano político, estos acuerdos se reiteraron con el mantenimiento de la hegemonía de la CROM y del PLM, cuyos miembros mas destacados ocuparon desde una secretaria de Estado, hasta un sinnúmero de ayuntamientos en distintas regiones del país.

4. las agrupaciones y sus miembros

La reorganización de la economía durante el periodo de los años veinte implicó también el crecimiento de la población sindicalizada y la expansión del sistema sindicalista a toda la escala de las ocupaciones y en la totalidad del territorio nacional. A pesar de que desde 1917 se había reconocido y legitimado el derecho de los obreros y de los patrones a asociarse en sindicatos, por lo que respecta a los primeros el trayecto que tuvieron que recorrer del derecho a la obtención en los hechos de mejores condiciones de vida y trabajo, fue de sobra difícil. Para comprobarlo bastaría con repasar la mezcla heterogénea de leyes, reglamentos y decretos que en varios estados comenzaron a definir las características de las agrupaciones sindicales, el tipo de los contratos de trabajo, las condiciones de la conciliación y el arbitraje; el monto de salarios y las prestaciones sociales, entre las cuestiones más sobresalientes. Además del embrollo jurídico, fue también una constante de la época el entorpecimiento y, en ocasiones, la oposición abierta y descarada de los patrones y de las autoridades nacionales, regionales y locales, al desarrollo de las organizaciones de los trabajadores.

Aun así, para el año de 1929 había registradas en el Departamento de Trabajo 2 435

14 "Doctrina y controversia", *Revista CROM*, año I, n. 17, lo. de noviembre de 1925, p. 56.

15 Loc. cit.

agrupaciones, con un total de 547 906 miembros.¹⁶ De acuerdo con las estimaciones hechas por el mismo Departamento, estas cifras representaban el 75% de los sindicatos y el 60% de los trabajadores sindicalizados que existían en el país.¹⁷ De ser así, el número de agrupaciones sindicales y de obreros sindicalizados ascendería a 3 246 y a 913 176, respectivamente. No obstante, quedándonos tan solo con las agrupaciones registradas, creemos estas aglutinaban a un número suficientemente representativo de la clase obrera de la época.

Cuadro I

LAS CINCO ENTIDADES FEDERATIVAS CON MAYOR NUMERO DE TRABAJADORES SINDICALIZADOS, 1929

<i>Entidades Federativas</i>	Número de sindicalizados	%
Total	547 906	100.00
Distrito Federal	117 674	21.47
Veracruz	96 891	17.68
Zacatecas	71 481	13.04
Chihuahua	33 167	6.05
Jalisco	31 622	5.77

FUENTE: Cuadro, laborado con los datos proporcionados por el *Anuario Estadístico de los Estados Unidos Mexicanos*, México, 1930, pp. 178, 179, 180.

NOTA: En el caso Veracruz y Zacatecas Las cifras de sindicalizados están abultadas por la gran cantidad de organizaciones campesinas que formadas con distintos fines en ocasiones aparecían registradas como sindicatos. En el resto de los estados no fue considerado este tipo de organizaciones. Por lo que respecta al Distrito Federal su preponderancia se debe principalmente a que en esta localidad estaba ubicada la mayor parte de las matrices de las federaciones y

¹⁶ *Anuario Estadístico de los Estados Unidos Mexicanos*, Mexico, 1930, pp. 178, 179 y 180.

¹⁷ *Ibid.*

confederaciones sindicales de carácter nacional.

Como ya lo hemos dicho, la labor organizativa cundió a largo y ancho del territorio nacional: desde los territorios remotos como Quintana Roo, que tenía solo cuatro agrupaciones registradas, hasta el Distrito Federal, con 292. Las diferencias que estas cifras nos indican fueron la pauta más común del sindicalismo de la época; mientras en cinco estados se concentraba el 64% de los obreros sindicalizados, el otro 36% se diluía entre el resto de las entidades federativas, que sumaban un total de 31. En relación a las agrupaciones acontecía algo similar: tan solo en cinco entidades federativas concentraba el 44.37%.

Cuadro II

Las cinco entidades federativas con mayor número de agrupaciones sindicales 1929

Entidades federativas	Numero de sindicatos	%
Total	2 435	100.00
Distrito Federal	292	11.99
Veracruz	304	12.46
Coahuila	177	7.26
Jalisco	172	7.06
Puebla	136	5.58

FUENTE: Cuadro elaborado con los datos proporcionados por el *Anuario Estadístico de los Estados Unidos Mexicanos*, México. 1930, pp. 178, 179, 180.

NOTA: Aun cuando Veracruz aparece en el registro del Departamento de Trabajo como el estado con mayor número de agrupaciones sindicales, debemos tener en cuenta que en este caso, como en el de Zacatecas —como aclarábamos en el cuadro I—, fueron agregadas las agrupaciones campesinas, que no siempre eran sindicatos. Dadas las dificultades para deslindar aquellas agrupaciones que si reúnen las condiciones que las definen como sindicatos, colocamos a Veracruz en el Segundo lugar y a Zacatecas —con un 9.9% de las agrupaciones— no la hemos considerado ya que, de 242 agrupaciones, 178 son campesinas.

Hasta ahora no contamos con fuentes confiables y datos sistematizados que nos permitan conocer la membrecía de la CROM entre 1918 y 1928. Por esta razón hemos elaborado una muestra de las organizaciones obreras incorporadas a la CROM entre diciembre de 1924 y julio de 1928, a través de la cual hemos identificado las tendencias generales que destacaron en el desarrollo organizativo de la Confederación durante los años señalados.¹⁸ Esta muestra nos proporciona una información limitada porque es apenas un registro del crecimiento de la Confederación en tres años y medio, de un total de diez que abarca la primera y más importante etapa de la vida de esta organización. A esta limitación habría que agregar nuestro desconocimiento del movimiento real de afiliación-desafiliación desde 1918, en lo que se refiere al número de sus miembros y de sus organizaciones. A pesar de estas condicionantes, nos basamos fundamentalmente en esta muestra para definir: 1] el crecimiento anual promedio de la CROM, específicamente el número aproximado de organizaciones que fueron reconocidas oficialmente como miembros activos de la Confederación durante estos años; 2] la ubicación geográfica de las nuevas agrupaciones; 3] las ocupaciones de sus miembros; 4] el tipo de estructuras organizativas prevalecientes.

Si nos circunscribimos estrictamente a nuestro registro, resulta que las nuevas organizaciones afiliadas entre diciembre de 1924 y julio de 1928 ascendieron a 648, distribuidas así:

1925	137
1926	209
1927	249
1928	53

De estas 648 nuevas organizaciones el 46.12% se localizaba en Coahuila (12.50%), Zacatecas (10.18%), Distrito Federal (8.79%), Veracruz (7.56%) y Puebla (7.09%); el 53.88% restante en 25 entidades más.

18 Se trata de una muestra que hemos elaborada a partir de los informes generales que mensualmente presentaba el Comité Ejecutivo Central de la CROM y que eran publicados en la revista quincenal del mismo comité (*Revista CROM*). Por razones de espacio no incluimos la muestra en este artículo, pero se puede consultar en el trabajo mas amplio que hemos citado al principio. Los números que consultamos fueron los siguientes: 1, 2, 3, 4, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 24, 27, 28, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 42, 43, 46, 47, 48, 49, 51, 52, 53, 55, 56, 59, 60, 62, 64, 66, 68, 69, 73, 76, 77, 78 y 81, años I-V; diciembre de 1924-junio de 1928. En estos informes, además de los balances presentados por cada secretario del Comité Central y de la reseña de los conflictos suscitados durante el mes, era presentada una lista de las agrupaciones de nuevo ingreso, que habiendo sido reconocidas por el CEC como miembros activos y obtenido su registro, podían gozar de los derechos garantizados por la *Constitución* de la CROM a todos sus agremiados. En estas listas se señalaba únicamente el nombre de las nuevas organizaciones y su lugar de residencia.

Si atendemos a la ocupación de los miembros de las agrupaciones que se fueron incorporando a la CROM en los tres años y medio que hemos analizado, encontramos que es posible ordenarlas en siete categorías que son: agrupaciones de trabajadores del campo, agrupaciones de trabajadores industriales, agrupaciones de trabajadores de los servicios, agrupaciones de trabajadores de oficios especializados, agrupaciones de trabajadores de oficios varios,¹⁹ agrupaciones de inquilinos y agrupaciones de colonos.

Cuadro III

Organizaciones obreras incorporadas a la CROM entre 1925 y 1928, por entidades federativas

Entidades federativas	Número de organizaciones	%
Aguascalientes	3	0.46
Baja California (Norte y Sur)	33	5.09
Campeche	2	0.30
Coahuila	81	12.50
Colima	2	0.30
Chiapas	24	3.70
Chihuahua	11	1.69
Distrito federal	56	8.79
Durango	19	2.93

19 Dentro de esta categoría clasificamos a las agrupaciones de los operarios especializados que laboraban en los viejos talleres artesanales y en los pequeños establecimientos industriales, tales como: los panaderos, los linotipistas y los zapateros, entre otros. En esta categoría también incluimos a las agrupaciones de aquellos trabajadores que prestaban servicios tradicionales, como los sastres, las costureras y los peluqueros. Por lo que se refiere a las "agrupaciones de trabajadores de oficios varios", Las hemos clasificado dentro de un apartado especial no tanto pensando en la ocupación de sus miembros —ya que en este tipo de agrupaciones se afiliaban todo tipo de trabajadores, para después formar un sindicato gremial aparte—, sino, fundamentalmente, en sus características organizativas.

Guanajuato	11	1.69
Guerrero	3	0.46
Hidalgo	28	4.32
Jalisco	21	3.24
México	14	2.16
Michoacán	14	2.16
Morelos	38	5.86
Nayarit	8	1.23
Nuevo León	11	1.69
Oaxaca	18	2.77
Puebla	46	7.09
Querétaro	9	1.38
Quintana roo	1	0.15
San Luis Potosí	15	2.31
Sinaloa	13	2.00
Sonora	24	3.70
Tamaulipas	10	1.54
Tlaxcala	18	2.77
Veracruz	49	7.56
Yucatán	1	0.15
Zacatecas	66	10.18

FUENTE: Cuadro elaborado en base a la muestra citada.

Las agrupaciones de trabajadores del campo eran las más numerosas (250) Como lo asientan las propias cifras oficiales de la Confederación.²⁰ Les seguían las agrupaciones de trabajadores industriales (122), que para fines del tercer decenio del siglo habían empezado a desplazar, en número e importancia, a las viejas organizaciones de los operarios especializados; éstas habían constituido la base de sustentación de la Confederación durante sus primeros años. Por su parte, las organizaciones de trabajadores de los servicios (91) —entre las que se cuentan las de los trabajadores y empleados de la administración pública, del comercio, de las profesiones liberales y otras— aumentaron considerablemente entre 1925 y 1928 auspiciadas por los directivos de la CROM, especialmente por aquellos que ocupaban puestos públicos. Por el contrario, las agrupaciones de los trabajadores de los oficios especializados (63) fueron perdiendo importancia frente alas anteriores, aunque siguieron agrupando al mismo tipo de trabajadores que en el tiempo de los orígenes de la CROM (panaderos, linotipistas, molineros, peluqueros, carpinteros, zapateros, sombrereros, etcétera). Asimismo, los

²⁰ En *la Memoria* de la CROM de 1926 se señalan las siguientes cifras para el año de 1925: 75 Federaciones Obreras; 105 Sindicatos del Distrito Federal; 1000 sindicatos obreros ciudadanos a través de todo el país; y 1 500 sindicatos obreros campesinos a través de todo el país.

sindicatos de oficios varios —conocidos también como "sindicatos escuela"—continuaron siendo los principales generadores de nuevas agrupaciones. Y, por último, los inquilinos y los colonos de las ciudades contribuyeron a engrosar con sus organizaciones las filas de la Confederación.

Cuadro IV

Agrupaciones obreras incorporadas a la CROM entre 1925 y 1928, por ocupación de sus miembros.

Categorías de agrupaciones	Numero de Agrupaciones	Total
Agrupaciones de trabajadores del campo		
-de campesinos	232	
-de pequeños propietarios	18	
Agrupaciones de trabajadores industriales		120
-de ferrocarrileros	35	
-de textiles	34	
-de mineros	21	
-de trabajadores de la construcción	10	
-de trabajadores de puertos	7	
-de tranviarios	5	
-de cerveceros	4	
-de electricistas	2	
-de metalúrgicos	1	
-de alcoholeros	1	
Agrupaciones de trabajadores de los servicios		91
-de choferes	13	
-de filarmónicos	13	
-de empleados de comercio y restaurantes	12	
-de trabajadores de teatro y cine	13	
-de maestros	9	
-de cargadores y jornaleros	5	
-de empleados públicos	4	
-de comerciantes ambulantes	4	
-de boleros	4	
-de carniceros y tablajeros	4	
-de lecheros	4	
-de locatarios	2	

-de papeleros	2	
-de voceadores	1	
-de médicos homeópatas	1	
-de telefonistas y telegrafistas	1	
Agrupaciones de trabajadores de oficios especializados		63
-de panaderos	20	
-de trabajadores de artes gráficas	9	
-de molineros	8	
-de peluqueros	6	
-de carpinteros	5	
-de zapateros	4	
-de sombrereros	2	
-de costureras	2	
-de alfareros	2	
-de constructores de pianos	1	
-de sastres	1	
-de talabarteros	1	
-de carretoneros	1	
Agrupaciones de trabajadores de oficios varios		42
Agrupaciones de inquilinos		3
Agrupaciones de colonos		2
Otras agrupaciones		35

FUENTE: Cuadro elaborado en base a la muestra citada.

5. La crisis del proyecto laborista

La renovación del Poder Ejecutivo Federal que debía efectuarse en 1928 fue el catalizador que desde 1927 agitó y acabó por remover las fuerzas políticas y sociales que desde la revolución actuaban dentro y fuera del nuevo Estado mexicano. La que debía haber sido una simple mutación político-electoral, afectó a tal punto la consistencia de las fuerzas en tensión que acabó por romperla, produciendo una conmoción que muy pronto desbordó los linderos del gobierno y del Estado, inundando a la sociedad toda. El análisis de estos hechos nos permite afirmar que lo que se puso en crisis en 1928 no fueron, exclusivamente, las instituciones del nuevo Estado y la dominación de un sector de la burocracia política, sino también, y con la misma intensidad, aquellas organizaciones que, emanando de la sociedad, se habían situado en el entrecruce de ésta con el Estado. Entre estas organizaciones que habían ido reordenando la faz de la sociedad mexicana destacaron las organizaciones sindicales, las

ligas de resistencia y los partidos políticos que, poco a poco, fueron invadiendo y concentrando a las masas obreras y campesinas y a las clases medias. De estas organizaciones, las que más profundamente resistieron los cambios fueron las más cercanas a las instituciones y a los hombres en el poder, descomponiéndose en su estructura interna y convirtiéndose en materia de las nuevas organizaciones e instituciones que, después de un prolongado proceso, acabarían por conformar en 1938 el moderno Estado mexicano.

La importancia del momento inicial de la crisis estuvo en el desmoronamiento del modelo de organización social y política representado por la CROM y el PLM. Este modelo había puesto especial atención en la organización sindical y política de un sector de la clase obrera, desentendiéndose de las demás clases y grupos sociales que se movían en el espectro nacional. Sin embargo, organizados de diversas maneras, estas clases y grupos no esperaron más tiempo para exigir las credenciales que les dieran acceso a la cúspide del poder, reservado hasta entonces a los líderes cromistas. De ello se percató el presidente Calles, y así lo expresó tres meses después de la muerte de Obregón en su discurso del 10 de septiembre. En aquella ocasión, Calles exhortó a los "grupos revolucionarios", a las "masas proletarias del campo y de la ciudad", a los "grupos intelectuales y clases privilegiadas" y aún a los "enemigos de la Revolución", a que transitaran del país de un hombre a la nación de instituciones y de leyes.

Ahora bien, las contradicciones inherentes a un país de grandes contrastes económicos, políticos y sociales, que se debatía aún entre la desarticulación y la reconcentración de sus medios de producción, de su fuerza de trabajo y de sus fuentes de poder, tales contradicciones estaban insertas en el proyecto laborista de unificación y organización de los trabajadores y en los tropiezos que, finalmente, impidieron el éxito del mismo. Veamos cuáles fueron estas:

a) Desde el punto de vista organizativo, la CROM, que intentó ser la representante de la mayoría de los trabajadores organizados, no logró incorporar en sus filas de manera integral a los sectores clave del proletariado industrial de la época: los mineros, los petroleros, los textiles y los ferrocarrileros. Las estrategias organizativas que para cada uno de estos grupos de trabajadores confeccionaron los dirigentes de la Confederación no alcanzaron, en los hechos, las metas propuestas. El obstáculo más poderoso que se erigió en contra de estos planes fueron las irregularidades que prevalecían en las con-

diciones de trabajo, de contratación y de organización, cuya solución fue subordinada por los dirigentes cromistas a sus alianzas políticas. De esta forma, los proyectos organizativos de los trabajadores llegaron al final de los años veinte desarticulados por las barreras impuestas por las regiones distantes, por las agrupaciones sectarias y por la falta de un proyecto político global que representara los intereses del proletariado organizado.

b]Desde el punto de vista del funcionamiento interno de la CROM, un elemento más que nos explica el fracaso del proyecto laborista lo constituye la ineficacia de sus mecanismos de participación. Estos limitaron el arribo de la inmensa mayoría de los afiliados a los principales puestos de elección y adscripción que fueron reservados, en cambio, para un pequeño número de funcionarios entre los que destacaron siempre los miembros del "Grupo Acción". El anquilosamiento de esta burocracia sindical —que no solo se mantuvo aferrada a la dirección de la Confederación, sino que incluso tuvo en sus manos la política obrero-patronal del régimen callista a través de los puestos públicos que ocupó —dificultó el cumplimiento de las funciones sindicales de la CROM. Esta fue la causa más importante que alimentó el desprestigio que sufrió esta organización obrera y que hizo crisis a partir de 1927.

c]Las limitaciones organizativas y funcionales de la CROM, en lo que se refiere a la integración y participación de los trabajadores, repercutirían directamente en su mecanismo político-electoral: el PLM. Este, aunque se vio fortalecido por algunos brazos locales —los partidos laboristas estatales— nunca pudo llegar a hacer realidad su promesa de convertirse en un "partido de clases".²¹ A cambio de una base social que le debía haber preparado y consolidado su filial sindical, el PLM optó por una política de pactos, practicada desde su nacimiento y perfeccionada durante el periodo presidencial de Calles. Con estos pactos el partido y la CROM, además de asegurar la lealtad de los individuos en el poder a sus programas y a sus hombres, aseguraron también su sobrevivencia. Tanto así, que al retractarse de su último pacto con Obregón, en 1928, firmaron su sentencia de muerte.

21 Sobre la idea de hacer del PLM un "partido de clase" véase: Partido Laborista Mexicano, VI Convención, *Boletín Oficial de los trabajos verificados del 29 de agosto al 2 de septiembre de 1927*, México, Comisión de Información, y Partido Veracruzano del Trabajo, representante en el estado del Laborista Mexicano, *Dictamen del Consejo Nacional de la CROM sobre Acción Política*, Orizaba, Ver., 1932. Este dictamen fue aprobado en el cuarto periodo de sesiones del Consejo Nacional celebrado del 28 al 30 de diciembre de 1931 en la ciudad de México.

d] Por último, podemos decir que el sindicalismo múltiple de la CROM fue la expresión continua del tránsito violento y contradictorio de aquella práctica sindical regida por el enfrentamiento directo entre los factores de la producción a aquella otra que hizo intervenir a un tercer elemento mediador: el Estado. Esta última, en el curso del tercer decenio del siglo, trascendió las fronteras de la sociedad para internarse, y a menudo perderse, en el laberinto político-jurídico representado por los cuerpos de conciliación y arbitraje. En el plano organizativo, la CROM, como todas las organizaciones sindicales que vivieron éste tránsito, luchó en contra de la aversión de los patrones y la negligencia de las autoridades civiles y militares. En ambos casos, la indefinición reinante en las normas jurídicas y en los límites jurisdiccionales de las autoridades laborales, fue aprovechada para confundir y desintegrar a los trabajadores. Así pues, podemos decir que la batalla por expandir e implantar el sistema sindicalista no alcanzó la cúspide con su legitimación en 1917. Apenas entonces se iniciaría una vehemente contienda por hacer de los sindicatos los órganos representativos de la clase obrera.

En el plano de las ideas, el tránsito de la acción directa a la acción múltiple se manifestó en el enfrentamiento entre un pensamiento de tipo federalista, empeñado en preservar la autonomía regional de los sindicatos, y los proyectos centristas que luchaban por acabar con la dispersión de las organizaciones e integrarlas en el todo del Estado nacional. Entre los sindicalistas esta discusión tuvo diversas modalidades. Así tenemos, por un lado, a los defensores del pensamiento libertario —anarcosindicalista— que pugnaban por un sindicalismo desligado de la política, de los mecanismos estatales de conciliación y arbitraje y de los procedimientos autoritarios, inherentes a las organizaciones centralizadas. Y, por otro lado, a los exponentes de un sindicalismo político, que veían la necesidad de incorporar a los trabajadores en grandes centrales nacionales y en organizaciones únicas por rama de ocupación, y de hacer coincidir los proyectos económicos y políticos de los trabajadores con la estrategia de desarrollo económico nacional. Los primeros —que tuvieron su máximo exponente en la CGT— descubrirían, a través de la represión de que fueron objeto, que el nuevo Estado y la burocracia política, engendrados durante la revolución, habían nacido para invadir y penetrar hasta los más recónditos lugares de la sociedad mexicana. Ante ello, cualquier antídoto contra la epidemia política fue en vano y todos los intentos para mantenerse a salvo de la misma se vieron finalmente condenados al fracaso. Los segundos, representados por la CROM, ante la imposibilidad de organizar a la mayoría de la clase trabajadora, subordinaron su proyecto sindical a sus alianzas políticas.